

BASES Y CONDICIONES PROMO DÍA DEL PADRE 2024

- 1) Esta promoción, organizada por la Cámara Empresaria de Tandil, consiste en sorteos bajo dos modalidades
 - a) Premios instantáneos mediante scaneo código QR por compra en el local adherido (vigencia 13, 14 y 15/6)
 - b) Martes 18 sorteo modalidad tradicional (urna), sorteo de 4 órdenes de compra de \$100.000.- cada una (participan todos los que hayan scaneado previamente, hayan ganado los premios instantáneos o no)

Plazo retiro de premios: los premios instantáneos podrán retirarse presentando el dni y la captura de pantalla (opcional), en sede de la Cámara Empresaria los días jueves 13 y viernes 14/6 o los 5 días hábiles inmediatamente posteriores al sorteo hasta el 30/06/2024 inclusive.

Ordenes de de compra:

a) Lugar:

Las mismas podrán ser utilizadas en uno y solo uno de los comercios adheridos a elección del ganador (listado publicado en web de la CET antes del comienzo de la promoción). Cada orden de compra es indivisible e intransferible.

c) Vigencia:

Cada orden de compra tendrá una vigencia de 30 días corridos a partir del sorteo, luego de ese plazo ni el comercio ni la Cámara tendrá obligación de reconocer su validez, ni el ganador podrá efectuar reclamo alguno.

d) El ganador de cada una deberá informar a la Cámara Empresaria qué comercio eligió para usarla y también al comerciante. Esto a los efectos que posteriormente el comercio pueda facturar a la CET para recibir el correspondiente pago.

- e) Costo de suscripción: socios CET promo totalmente gratuita (el aporte de premio es voluntario); no socios: aporte de premio es obligatorio.
- f) La participación en los sorteos no implica obligación directa o indirecta de compra o contratación de servicio alguno ya que quien resulte interesado en participar podrá, si así lo desea, concurrir a la Cámara Empresaria y escanear de forma libre y gratuita.
- g) Ganadores: todo ganador para hacerse con el premio (orden/órdenes de compra) deberá concurrir a la CET en horario a informar portando DNI, y en caso de menores deberán ser acompañados por padre, madre o tutor responsable también con DNI. A pesar de ello, la CET se reserva el derecho de analizar la documentación respaldatoria.
- h) Los ganadores serán publicados con nombre y apellido en redes sociales finalizada la semana y debidamente llamados si no concurren de manera espontánea en el día en que ganaron el premio.
- i) Los datos de los ganadores (formulario digital a completar para el sorteo) son confidenciales y su registro queda únicamente disponible para la CET, esto incluye el dato del comercio donde compraron y escanearon.

f) Plazo para retiro de premios: Los ganadores podrán presentarse en la sede de la CET en calle Mitre N° 856 de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, como máximo dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la finalización de la promo munidos de su Documento Nacional de Identidad

- g) Publicidad: el listado de comercios adheridos se encuentra disponible en la web de la Cámara y en link en redes sociales. La institución es la encargada de la correspondiente campaña publicitaria.

La CET se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes del GANADOR por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El nombre del GANADOR/ ES será publicado en diversos medios periodísticos, redes sociales y/o en la página web institucional de la CET. Se considerará que los participantes de los sorteos han prestado su consentimiento al respecto al aceptar el PREMIO en caso de resultar adjudicatario.

- h) Exclusiones: No podrán participar en este sorteo, ni hacerse acreedores del PREMIO: el personal dependiente de la de CET; los miembros de Comisión Directiva al momento de ocurrir el sorteo; los cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales en primer grado de los miembros de la Comisión Directiva o personal dependiente de la CET.
- i) Una vez entregado el PREMIO, la CET queda liberada de toda responsabilidad por identidad e integridad del mismo.
- j) Las giftcard: son al portador, esto significa que no estarán personalizadas para su uso, se entregarán únicamente al ganador pero éste podrá transferirlas a quien lo desee para el uso de los \$50.000
- k) La mera participación en el Sorteo implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar la CET, de acuerdo a lo previsto en las presentes Bases y Condiciones PROMO DÍA DEL PADRE 2024